

Radicación: N° 357-2014
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Gilberto Nuñez Frasser
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Trece (13) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

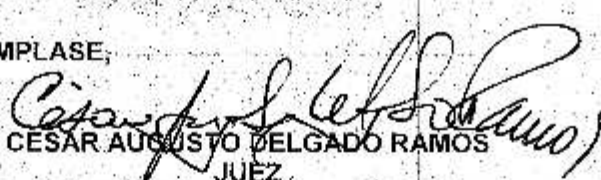
Radicación: No. 357-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS GILBERTO NUÑEZ FRASSER
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

A folio 187 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. Dora Patricia Montaña Puertas, en su condición de Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos del Departamento del Tolima, a la Doctora Ana Isabel Varón Peñalosa, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería, en los términos del poder conferido.

Posteriormente, a folio 228 del expediente, la mencionada profesional presenta renuncia al poder conferido por la entidad, la cual por ser procedente, será aceptada y no se ordenará oficial al accionante, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., éste ya fue informado de la no continuidad de la labor de la Dra. Varón Peñalosa, además porque el proceso ya se encuentra archivado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Fls. 229-238

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué